

D. Parra Vázquez, José.  
Documento: 10.415.  
Ejercicio: 2002.  
Hecho imponible: Compraventa.

D. Barrios Molina, Juan Ramón.  
Documento: 12.975.  
Ejercicio: 2002.  
Hecho imponible: Disolución Conyugal.

Cádiz, 2 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 29/1987, de 18 de Diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1, a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2 a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regula el art. 98 del Reglamento del Impuesto de 8 de noviembre de 1991, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

D. Sánchez Bermúdez, Manuela.  
Valor Declarado: -.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 1.547.  
Ejercicio: 1998.  
Importe: 488,36 €.

D. Sánchez Bermúdez, Manuela.  
Valor Declarado: -.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 1.548  
Ejercicio: 1998.  
Importe: 488,36 €.

D. Bruno Pierre Jean Debeer.  
Valor Declarado: 117.746 €.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 400  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.501,01 €.

D. Christine Helene Debeer.  
Valor Declarado: 117.746 €.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 401.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.501,01 €.

D. Alain Andree F. Debeer.  
Valor Declarado: 117.746 €.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 402.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.501,01 €.

D. Francois Louis Debeer.  
Valor Declarado: 117.746 €.  
Valor Comprobado: -.  
Liquidación núm.: SO 403.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 356,52 €.

Cádiz, 3 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente Anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los Arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el presente requerimiento, que al ser de mero trámite no admite recurso alguno, se entenderá interrumpido el plazo de prescripción establecido en el art. 64 y ss. de la Ley General Tributaria para la comprobación y liquidación de los hechos

imponibles que se comprenden y derivan de la declaración y de los documentos requeridos.

D. Herederos Doña Dolores García Guerra.  
Documento: 346-S.  
Ejercicio: 1997.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Herederos de Doña Filomena Berrocal Leiva.  
Documento: 315-S.  
Ejercicio: 1998.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Chatelet Sánchez, Claudia y Florence.  
Documento: 566-S.  
Ejercicio: 1998.  
Hecho imponible: Donación.

D. Herederos Doña Delfina Rojas Muro.  
Documento: 570-S.  
Ejercicio: 1998.  
Hecho imponible: Extinción usufructo.

D. Herederos Doña Concepción Conejero Alda.  
Documento: 468-S.  
Ejercicio: 1999.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Herederos Don Guillermo Navarro Bravo.  
Documento: 74-S.  
Ejercicio: 2000.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Herederos Don Rafael Narváez Ortiz.  
Documento: 670-S.  
Ejercicio: 2000.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Herederos Doña Milagros Mateo Herrera.  
Documento: 705-S.  
Ejercicio: 2000.  
Hecho imponible: Herencia.

D. Herederos Doña Dolores Lacalle Colorado.  
Documento: 80-S.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Herencia.

Cádiz, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, oficina liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocido en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este Organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican, podrá interponerse reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. Exp.: 9.995/98.  
Contribuyente: Don Rafael Alcaraz Alcaraz.  
Resolución: Estimado.

Núm. exp: 6.513/98.  
Contribuyente: Don Francisco Enrique Gandolfo Garcia.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 7.460/96.  
Contribuyente: Doña María Paz Pastor Piedra.  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 129/96.  
Contribuyente: Doña Norma Racca.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: A/246/98.  
Contribuyente: Doña Victoria Cano Pecino.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 4.484/00.  
Contribuyente: Don Jesús Manuel Simón Santiago.  
Resolucion: Dejado en suspenso pendiente de datos.

Núm. Exp: 12.317/99.  
Contribuyente: Doña Clara Moreno Cabrera.  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 1.955/99.  
Contribuyente: Doña María Teresa Boza Rodríguez.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 2.504/99.  
Contribuyente: Doña Dolores Jiménez Cortijo.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 2.964/99.  
Contribuyente: Procoal, S.L..  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 4.396/99.  
Contribuyente: Don Alvaro Arrabal Clares.  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 3.836/99.  
Contribuyente: Don Cristóbal Iglesias Manzo.  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 5.488/95.  
Contribuyente: Don José Antonio Moreno López.  
Resolucion: Estimado.

Núm. Exp: 2.506/00.  
Contribuyente: Don Dionisio Muñoz León.  
Resolucion: Dejado en suspenso pendiente de datos.

Núm. Exp: 5.981/94.  
Contribuyente: Don Santiago Alvarez Valduviego.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 4.845/00.  
Contribuyente: Doña Matilde Cordobés Gómez.  
Resolucion: Desestimado.

Núm. Exp: 6.757/99.  
Contribuyente: Doña Inmaculada España Clavijo.  
Resolucion: Estimado.